



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
INHUMACIÓN O CREMACIÓN POR MUERTE FETAL					
DESCRIPCIÓN:					
<p>CONSISTE EN INFORMAR SOBRE LA MUERTE DE UN FETO, CON EL OBJETO DE QUE SE EXPIDA LA ORDEN DE INHUMACIÓN O CREMACIÓN PARA LOS FINES LEGALES QUE SE REQUIERAN, DENTRO DEL TÉRMINO DE 48 HORAS, DESPUÉS DE OCURRIDA LA MUERTE.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULOS: 94 Y 95. LEY GENERAL DE SALUD, ARTÍCULO: 348. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS, Y CADÁVERES DE SERES HUMANOS, ARTÍCULO: 63, 69 Y 100 FRACCIÓN VI. CÓDIGO PENAL FEDERAL: ARTÍCULO: 280. CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO: 224 Y 225.				
DOCUMENTO A OBTENER:	ORDEN DE INHUMACIÓN O CREMACIÓN.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA EL CASO DE QUE OCURRA UNA DEFUNCIÓN Y EL FETO VAYA A SER SEPULTADO O CREMADO DENTRO DE LA JURISDICCION DE DICHA OFICIALIA.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, LAS SUPERVISIONES TIENEN POR OBJETO VERIFICAR EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES ASIGNADAS Y LA DEBIDA OBSERVANCIA DE LAS LEYES APLICABLES, POR PARTE DE LOS/LAS SERVIDORES PÚBLICOS.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
*SOLICITUD QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN(ES) COMPARECE(N).	SI	--	REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO: 95.		
*CERTIFICADO MÉDICO EN FORMATO AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD.	SI	--	REQUERIDO PARA BRINDAR CERTEZA JURÍDICA Y RESPALDAR LOS DATOS ASENTADOS EN LA ORDEN DE INHUMACIÓN O CREMACIÓN.		
*OFICIO DEL MINISTERIO PÚBLICO QUE ORDENE SU INHUMACIÓN O CREMACIÓN, SI EL EMBARAZO FUE INTERRUPTIDO DE FORMA VIOLENTA O SOSPECHOSA.	SI	--	OBRA EN APÉNDICE QUE SE RESGUARDA EN EL ARCHIVO DE LA OFICIALÍA.		
*OFICIO DE REMISIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, ACOMPAÑADO DE COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DEL CERTIFICADO DE MUERTE FETAL, CUANDO SEA TRASLADADO E INHUMADO FUERA DE LA JURISDICCION DONDE OCURRIÓ EL HECHO.	SI	--			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A	N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A	N/A	N/A	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	40 MINUTOS				
COSTO:	EXENTO		Fundamento Jurídico: ARTICULO 142 FRACCION VII DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE DURANTE EL AÑO 2024.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	LA ORDEN DE INHUMACIÓN O CREMACIÓN SE REALIZA SIEMPRE QUE EL (LA) (LOS) INTERESADO (A) (S) SATISFAGA (N) LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE PODRÁ REALIZAR LA ORDEN DE INHUMACIÓN O CREMACIÓN SI EL (LA) (LOS) INTERESADO (A) (S) NO SATISFACE (N) LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO.
-----------------------------------	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
--------------------------	------------------------------------

OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL	OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL
------------------------------	------------------------------

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LIC. PATRICIA UGALDE LUGO
----------------------------	---------------------------

DOMICILIO:	CALLE: PORTAL HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	07
------------	-----------------------	------------------	----

COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	POLOTITLÁN
----------	--------	------------	------------

C.P.:	54200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS. SABADOS, DOMINGOS Y DIAS INHABILES: GUARDIA DE 9:00 A 13:00 HORAS.
-------	-------	-----------------------------	---

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
427	2660978	N/A	N/A	rc_polotitlan@edomex.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A
----------	-----

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A
-----------------------------------	-----

DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
------------	------------	------------------	-----

COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
----------	-----	------------	-----

C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
-------	-----	-----------------------------	-----

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ ES UN FETO?
-----------------------	------------------

RESPUESTA:	ES EL PRODUCTO DE LA CONCEPCIÓN A PARTIR DE LA DECIMOTERCERA SEMANA DE EDAD GESTACIONAL, HASTA LA EXPULSIÓN DEL SENO MATERNO.
------------	---

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ DEBO HACER PARA SEPULTAR EN OTRO LUGAR DIFERENTE AL DEL DECESO DEL FETO?
-----------------------	---

RESPUESTA:	CON EL CERTIFICADO DE MUERTE, Y EN SU CASO, OFICIO DEL MINISTERIO PÚBLICO, ACUDIR A LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL PARA ELABORAR UN OFICIO A EFECTO DE REMITIR DICHO TRAMITE AL MUNICIPIO DE DESTINO FINAL, SI LA DISTANCIA DONDE SE INHUMARA ES MAYOR DE 100 KILÓMETROS O ES DIFERENTE ENTIDAD FEDERATIVA DEBEN TRAMITAR PERMISO DE TRASLADO ANTE EL SECTOR SALUD.
------------	--

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN CUÁNTO TIEMPO DEBO INHUMAR O SEPULTAR A UN FETO?
-----------------------	--

RESPUESTA:	DENTRO DE LAS 12 Y 48 HORAS DE EXPULSIÓN.
------------	---

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

REGISTRO DE ACTA DE DEFUNCIÓN, REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE DEFUNCIÓN.

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		06/MARZO/2024.
LIC. PATRICIA UGALDE LUGO	LIC. PATRICIA UGALDE LUGO	

